



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Depto. De Salud

REF: Adjudica Licitación que Indica.

DECRETO A. EXENTO

001822

COLBUN, 15 SEP 2026

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, La Resolución N°36 de fecha 19.12.24 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite "Toma de Razón". Ley 19.886, De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto Alcaldicio Exento N°269/03.02.2023, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula, "Por Orden del Alcalde" a don Aníbal Urtubia Rodríguez.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la solicitud de compras N°1496 de fecha 04 de agosto de 2026, el Departamento de Salud requiere la adquisición de insumos de curación avanzada, solicitados para usuarios de los establecimientos de salud de la comuna.
2. Que, por medio del Decreto A. Exento N°1618 de fecha 14 de agosto de 2026, se aprobaron las bases administrativas, que rigen el proceso de licitación pública por un monto inferior a 100 UTM.
3. Que, conforme al acta de apertura, análisis y evaluación de las ofertas recibidas a través del Portal Mercado Público, correspondientes a insumos de licitación ID 4172-23-L126, se verificó el cumplimiento de los requisitos técnicos, estableciendo que la adjudicación se realizó en función del mayor puntaje obtenido por los oferentes, de acuerdo con los criterios de evaluación definidos en las bases.
4. Que, se cuenta con disponibilidad presupuestaria para los productos indicados en el considerando primero, conforme a lo señalado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 07 de septiembre de 2026, emitido por Jefe Administrativo del Departamento de Salud Municipal de Colbún.

DECRETO :

1. Adjudíquese Licitación ID: 4172-23-L126, correspondiente a insumos de curación avanzada, solicitados para usuarios de los establecimientos de salud de la comuna, a los Proveedores que se detallan a continuación:

R.U.T.	PROVEEDOR	MONTO
76.830.090-9	FARMACEUTICA CARIBEAN SPA	185.440
78.124.770-7	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA MEDICA SPA	171.880
77.316.253-0	COMERCIAL GBG SPA	119.000
77.054.028-3	GREENWICH MEDICAL SPA	127.500
76.352.414-0	SCHONFELDT VIDAMEDICA SPA	441.000
77.190.880-2	SOC IMPORTADORA OPTIVISION LIMITADA	1.433.310
	NETO	2.478.130
	IVA	470.845
	TOTAL	2.948.975

- 2.- Lo anterior, de acuerdo a Evaluación de Ofertas, recibidas a través del Portal Mercado Público, efectuada por comisión evaluadora del Depto. de Salud Municipal de Colbún, designada para dicha adquisición.
- 3.- Impútese el gasto con cargo a los códigos de cuenta 2152204005, denominación: materiales y útiles quirúrgicos, del presupuesto del Depto. de Salud año 2026.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



ANÍBAL URTUBIA RODRÍGUEZ
Dideco

AUR/LPT/LPR/RMD/ymv

DISTRIBUCION:

- Depto. de Administración y Finanzas
- Depto. Salud Municipal de Colbún.
- Oficina de Partes y Archivo